



**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
876-FA
FECHA
04-08-2015
ROL S.I.I
372-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 21582 de fecha 17/11/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1301 de fecha 28-04-2014
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino EDUARDO RODRIGUEZ
 N° 55 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR4

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARO RODRÍGUEZ MARÍA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MEDINA ALVAREZ CONSTANZA MACARENA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MEDINA ALVAREZ CONSTANZA MACARENA	

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1° PISO	Vivienda	E3	44,80	5.208.358
2° PISO	Vivienda	E3	26,82	3.118.040
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN <input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C. <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA <input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO NUEVO DESTINO <input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			71,62	8.326.398

BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		97,62	D.F.L. N° 2 SI

NOTAS :

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.